

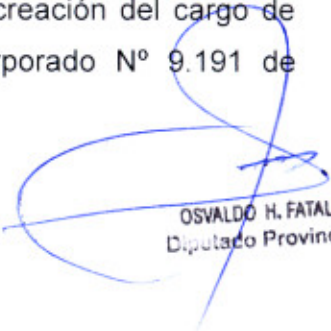


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 OCT 2010	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 24594	F.P. PS

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y demás organismos correspondientes, analice la posibilidad de creación del cargo de Bibliotecario para el Instituto Superior Particular Incorporado N° 9.191 de Servicio Social JUAN XXIII de la Ciudad de Reconquista.

  
OSVALDO H. FATALA  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Este pedido se fundamenta en la necesidad manifestada por el Instituto antes mencionado de poder contar con el cargo de Bibliotecario a fines de poder acceder a todo el material bibliográfico organizado de manera adecuada, facilitando de esta manera la tarea de estudiantes y profesores.

El Bibliotecario podemos decir que es una figura única, mediante la cual se permite una buena gestión y coordinación de los recursos informativos-documentales para su dinamización.

El profesional bibliotecario debe coordinar y hacer participar a todo el plantel de profesores en la selección de colecciones, en la producción de documentos y en la formación de las habilidades de información de los escolares.



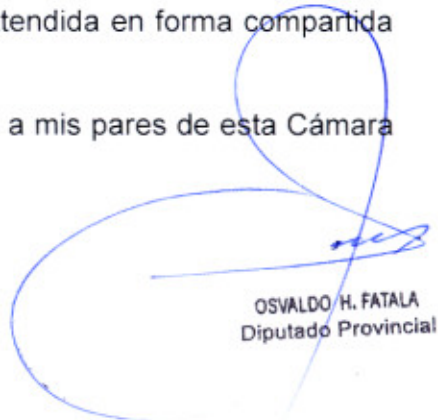
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se hace indispensable el poder contar con una persona capacitada que se encargue de orientar en la lectura e investigación, organizar la entrega y devolución de los textos, optimizar los recursos descubriendo nuevos modos de favorecer la calidad de la formación académica.

Con la concreción de este cargo se podrá finalmente lograr la informatización del material existente para una búsqueda más rápida y eficaz de los contenidos, para lo cual se requiere de una persona idónea y con dedicación exclusiva.

Actualmente la biblioteca del establecimiento es atendida en forma compartida por la Directora, secretaria y portera del mismo.

Es por todo lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares de esta Cámara la aprobación del presente proyecto.



OSVALDO H. FATALA  
Diputado Provincial